



Pereira, 10 de agosto de 2017



DEFENSORIA DEL PUEBLO



Al contestar cit
20170020285
Anexos: NO
Folios: 4

Fecha: 11/08/2017 01:59:21 Tipo Doc.: REMISION DE
Remite: 6028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA
Destino: 9999 - ALCALDIA DE PEREIRA
Direccion: CRA 7 # 18-55

ALCALDIA DE PEREIRA

Redacción No: 37127-2017 38

Fecha: 14/08/2017-18 12:05

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.8. Secretaría de Vivienda Social

Anexos: 1

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA
Cra. 7 # 18 -55.
Pereira

Referencia: Remisión derechos de Petición

Respetado doctor Gallo:

La Defensoría del Pueblo Regional Risaralda como entidad que hace presencia en los diferentes lugares del departamento, realizó una jornada atención descentralizada en la Casa de Justicia de Villa Santana Cuba. Por lo tanto se le remiten 3 derechos de petición con el fin de que la entidad que usted representa le de él respectivo trámite a través de sus respectivas secretarías.

Por favor de respuesta eficiente y eficaz a los usuarios y rinda informe a ésta agencia del Ministerio Público de las gestiones adelantadas

	Nombre	Cédula	Dirección	Celular	Petición
1	William Posada	10.123.428	Mz 14 casa 24 Veracruz Alto	323-407-66-22	Solicita aseguramiento en el régimen subsidiado de salud
2	Jose Carrillo	6.027.427	Barrio Monserrate Villa Sananta Mz 5 Casa 8	3319170	Solicita auxilio de adulto mayor
3	Arnoldo de Jesús Torres Lopez	3.216.253	MZ 1 casa 1. Nuevo Plan Villasantana	314-438-55-11	Solicita mejoramiento de vivienda.

En virtud de los deberes de colaboración, información y auxilio de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la Defensoría del Pueblo, establecidos en el artículo 284 de la Constitución Política y en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente petición nos sea suministrado un informe descriptivo de las gestiones y actividades adelantadas por su despacho en relación con el caso aquí expuesto a la dirección física Calle 25 N° 7-48, pisos 11 Pereira o a la dirección electrónica: risaralda@defensoria.gov.co.

Cordialmente,



ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA

Anexo: Cuatro (4) folios en el que constan los derechos de petición y anexos anunciados

Proyecto: Luisa María Alvarado Otálvaro. Profesional Especializado Grado 17
Revisó: Luisa María Alvarado Otálvaro. Profesional Especializado Grado 17
Archivado en: Otros
Consecutivo Dependencia:

Calle 25 N° 7-48 - Pereira - Risaralda
PBX: (57) (6) 3240165 · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 27/06/2017



Pereira, 4 AGOSTO - 2017

SEC. SALUD.

Asunto: Derecho de Petición.

Invocando el Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en los artículos 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 (CPA, CA.), respetuosamente formulo a usted la siguiente petición.

HECHOS

1. AL INICIAR A COTIZAR SALUD DEBIDO A MI CONTRATACION A UNA EMPRESA ME SUSPENDIERON DEL SISBEN.
2. HACE 3 AÑOS ESTOY DESEMPLEADO Y NO CUENTO CON SERVICIO DE SALUD. HE IDO A CONSULTAR A SISBEN Y ME INDICAN QUE HAY SATURACION DE USUARIOS.

PETICIÓN

1. SOLICITO RESPETUOSAMENTE ME INCORPORA PROTAGONISTA AL SERVICIO DEL SISBEN.

Para facilitar la resolución de esta petición anexo los siguientes documentos:

Para cualquier comunicación me encuentro ubicado

MZ 14 CASA 24 VERDADERO ALTO.

Teléfono: 3162718 EN PEREIRA O 3234076622.

Atentamente,

* Guillermo Posada M
C.R. 10.123.428 de Pereira.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de agosto de 2017	Número de radicado:	37127
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU		
Descripción o asunto:	REMISION DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo, MARIA DEL PILAR PELAEZ RIVERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo

